



Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

El Contrato de Servicios en la Ley 9/2017



Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

La aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público español introduciendo al ordenamiento español la última generación de Directivas europeas sobre la materia, obliga a ampliar la formación en esta materia, resultando trascendental en este sentido conocer correctamente el funcionamiento de los contratos de servicios por ser uno de los contratos administrativos más utilizados.

Con esta finalidad el curso aporta un estudio actualizado del contrato de servicios, basado en una amplísima recopilación y análisis doctrinal y jurisprudencial, con el fin de obtener una formación teórica y práctica, especializada y documentada en la práctica real, consiguiendo de este modo una formación que tendrá su notable reflejo en el trabajo diario.

El curso se completa con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc

OBJETIVOS

El objetivo principal es proporcionar una formación específica en materia de Contratación Pública.

Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle todas las peculiaridades y características del contrato de servicios, tanto las que recoge la normativa nacional española como las que impone la Directiva de la Unión Europea sobre contratación pública.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de

ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.

- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno

PROGRAMA

UD1. Principales novedades de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos

- Principales novedades de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos
- Novedades en las disposiciones generales
- Novedades en la configuración general de la contratación del sector público
- Novedades en los elementos estructurales de los contratos
- Novedades en los contratos de las administraciones públicas
- Resumen

UD2. El contrato de servicios

- El contrato de servicios
- Aproximación al objeto
- La regulación de los contratos de servicios en la nueva directiva europea sobre contratación pública
- Definición del tipo contractual
- Selección del contratista en los contratos de servicio

- Adjudicación de los contratos de servicios
- Duración
- Ejecución de los contratos de servicios
- Modificación de los contratos de servicios
- Régimen de contratación para actividades docentes
- La resolución de los contratos de servicios
- Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras
- Especialidades de los contratos de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía
- Resumen

UD3. Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios

- Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios
- Introducción: antecedentes y diferencias teóricas
- Análisis jurisprudencial y doctrinal: criterios diferenciadores de carácter práctico
- Principales sentencias, resoluciones e informes
- Resumen

UD4. La contratación pública electrónica

- La contratación pública electrónica
- Las fechas para la implantación de la contratación pública electrónica en los poderes adjudicadores
- La obligatoriedad de la contratación pública electrónica
- Obligatoriedad de herramientas, instituciones, conceptos y fundamentos de regulación electrónica en la nueva LCSP
- Obligatoriedad de medios de comunicación electrónicos en los procedimientos utilizados en la LCSP
- Requisitos de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizados en los procedimientos en la ley
- Requisitos de las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de documentos
- Resumen

DURACIÓN

20 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Empleo,
Formación
y Trabajo
Autónomo



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:



UNIVERSIDAD
NEBRIJA



asociación de
empresarios
de Conil



FPEMPRESA

Asociación de Centros
de Formación Profesional